

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2026

En el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) del Municipio de Zapopan, Jalisco, se convocó a una sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el ciudadano **Presidente Municipal**, Juan José Frangie Saade, en la que actuó como **Secretario** de la sesión, la ciudadana Graciela de Obaldía Escalante, **Secretario del Ayuntamiento**.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 12 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, la **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a las Regidoras y Regidores, y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos munícipes **JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ROSA ICELA DÍAZ GURROLA, HAIDEE VIVIANA ACEVES PÉREZ, CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE, NORMA LIZZET GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL IXTLÁHUAC BAUMBACH, MARÍA ELENA ORTIZ SÁNCHEZ, GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ, GABRIEL ALBERTO LARA CASTRO, NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS, DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ, KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ, MAURO LOMELÍ AGUIRRE, CARLOS ARMANDO PERALTA JÁUREGUI, MARÍA INÉS MESTA ORENDAIN y ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ.**

Acto seguido, la **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el **Presidente Municipal** y las Regidoras y Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 16:05 horas, abierta la décima octava sesión ordinaria celebrada el día miércoles 25 de febrero del año en curso, considerándola legalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella se tomaron en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los integrantes del Ayuntamiento, del orden del día propuesto, para su consideración.

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario** dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2026.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2026.
3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LAS Y LOS REGIDORES.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.
7. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.
8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. FORMAL CLAUSURA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

No habiendo consideraciones respecto al orden del día, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2026.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** mencionó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar los acuerdos».

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2026.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la décima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 29 de enero del 2026.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de las Regidoras y Regidores, el contenido del acta antes referida.

No habiendo oradores en contra ni consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad, muchas gracias».

3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIÓN.

Con el objeto de cumplimentar el tercer punto del orden del día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma en la Agenda Edilicia.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

El turno a comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“**3.1** Oficio número 07010100/2026/0194 suscrito por Marco Antonio Díaz Llamas, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso,

autorice la baja del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal, de dos activos identificados con los números de clave M-10-26 y M-10-27, ubicados en la Colonia Miramar, toda vez que el proceso de regularización y escrituración por parte del INSUS, es a favor del Gobierno del Estado de Jalisco.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.2 Oficio número 11020000/CER. CIUD/PC/UVO/2026/24/66 suscrito por Luis Aarón Quiroga Morales, Director de Participación Ciudadana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada Vta. Universidad, de la Colonia Vallarta Universidad.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.3 Escrito presentado por la C. Viviane Marie Schack Lefo, Apoderada de la Asociación Civil denominada Colonos Las Lomas Golf & Hábitat, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del contrato de concesión de servicios públicos, para que se continúe ejerciendo los controles de acceso al interior de dicho fraccionamiento, así como de los convenios de colaboración para el mantenimiento de diversas áreas.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

3.4 Escrito que presenta la C. Ana Karina López Aguilar, quien se ostenta como Presidente de la Asociación de Colonos El Campestre, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica del comodato, de un terreno localizado sobre la Avenida de la Pradera y Avista Silvestre, a un costado del Coto Volta, para destinarlo como zona recreativa.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.5 Escrito presentado por el Mtro. Mario Alberto Olguin Vargas, quien se ostenta como Presidente del Condominio Parques Tepeyac II, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice una ampliación al convenio de colaboración número CO-1219/2022, así como la autorización para instalar un nuevo enmallado en los linderos del parque Cri-Cri.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.6 Escrito que presenta el C. Eugenio Leonardo López Arellanes, Gral. Bgda. E.M., Coordinador Territorial “Occidente”, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica respectiva, de dos predios, uno de 25 hectáreas y, otro, de 40 hectáreas, para la construcción de dos nuevas instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.7 Escrito presentado por el C. Adalberto Medina, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el desarrollo de un proyecto de rehabilitación urbana y activación social de un espacio público, ubicado sobre la Avenida Paseo de los Virreyes y Avenida Empresarios, mediante permiso, concesión o renta del mismo.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.8 Oficio número 11020000/CER.CIUD/PC/UVO/2026/491/554/66 presentado por Luis Aarón Quiroga Morales, Director de Participación Ciudadana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el registro al Régimen denominado Condominio Virgen localizado en la colonia Arboledas.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.9 Escrito que presenta el C. Isaac Aguilar Lazo, quien se ostenta como sucesor de la C. Eucebia Lazo Carranza, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el pago correspondiente, por la construcción de calles, banquetas, la instalación de tuberías y postes de diversos servicios públicos, en una parcela localizada en el Ejido de Santa Ana Tepetitlán.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.10 Escrito presentado por los C.C. Rosa María Arias Murillo, Zoila Pérez Ramírez, Reyna Quiroz y Catalina Sandoval Ayala, en sus respectivos caracteres de Presidenta,

Tesorera, Secretaria y Administradora del Condominio Circuito de los Cuatro Ríos, respectivamente, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un convenio de colaboración para la conservación y mantenimiento de áreas de cesión para destinos, así como la instalación de controles de acceso y la concesión de los servicios públicos.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS.

3.11 Escrito que presenta el C. Ramón Federico Aviña Gutiérrez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Auto-Transporte en el Estado de Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del contrato de comodato número CO-036/2011-C relativo a la entrega de una fracción de un predio municipal, ubicado en el cruce de las Avenidas Santa Ana o Camino a Santa Ana, entre las calles Villa Juárez e Ignacio Allende de la Colonia Francisco Sarabia, para una caseta de taxis.

Proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.”

El **Presidente** sometió a consideración de las Regidoras y Regidores, el turno de los asuntos enlistados a las comisiones edilicias propuestas.

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE**, mencionó: «Muchas gracias. Para Desarrollo Urbano, del 3.3 al 3.7 y del 3.9 al 3.11; para Seguridad Pública: 3.3, 3.5 y 3.10, por favor».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ**, comentó: «Para solicitar el turno a Movilidad, del 3.7, 3.10 y 3.11 y; a Desarrollo Rural, del 3.4 y 3.9».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ**, expresó: «Gracias Presidente. Para solicitar a la comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 3.5 y el 3.7, por favor».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA INÉS MESTA ORENDAIN**, manifestó: «Para solicitar a la comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, el 3.3, por favor».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **MAURO LOMELÍ AGUIRRE**, comentó: «Gracias Presidente. Para solicitar se turne a la comisión de Recuperación de Espacios Públicos: 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.10, por favor».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos enlistados, a las comisiones edilicias propuestas, con las adiciones previamente realizadas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Gracias, aprobado por unanimidad».

4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de las iniciativas presentadas previo al inicio de la sesión e identificadas con los números del 4.1 al 4.5, en virtud de que fueron publicadas oportunamente.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de las Regidoras y Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Las iniciativas previamente referidas, se describen a continuación:

4.1 Iniciativa presentada por el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la adición del artículo 27 Bis, la fracción IX del artículo 32 y el párrafo segundo a la fracción II del artículo 105 del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

4.2 Iniciativa que presenta el Regidor Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice institucionalizar el 19 de abril de cada año como el “Día Municipal del Tejuino” en el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Internacionales.

4.3 Iniciativa presentada por el Regidor Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice adiciones y modificaciones al artículo 38 Bis del Reglamento de Planeación Participativa del Municipio de Zapopan, Jalisco, y el artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Internacionales y Reglamentos y Puntos Constitucionales.

4.4 Iniciativa que presenta la Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar diversos artículos del Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Movilidad Urbana y Conurbación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

4.5 Iniciativa presentada por las Regidoras María Inés Mesta Orendain y Ana Cecilia Santos Martínez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice que la Coordinación de Construcción de Comunidad, a través de la Dirección de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios, proponga acciones afirmativas, medidas de inclusión y de nivelación en favor de las personas en situación de calle que habitan en Zapopan, que les permita superar su situación de emergencia humanitaria y les permita abrir un proceso de ejercicio de sus capacidades para una vida digna, con la participación del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, así como con el Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación y el Consejo Municipal de Asistencia Social; proponiendo para su estudio y posterior dictaminación, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Desarrollo Social y Humano.

En uso de la palabra, el **Presidente** consultó a los integrantes del Ayuntamiento, si tenían alguna iniciativa adicional a la ya presentada, señalando las comisiones edilicias para su dictaminación o, en su caso, proponer algún turno adicional respecto de las glosadas.

Habiéndose tornado el uso de la palabra a la Regidora **KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ**, expresó: «Gracias Presidente, buenas tardes. Hoy, quiero hablar de un tema que ha sido invisibilizado durante demasiado tiempo: la menstruación digna. La menstruación, no solo es un proceso biológico, tiene implicaciones culturales, económicas y sociales. La ONU, reconoce la salud menstrual como parte del derecho a la salud y al bienestar integral y la coloca en el centro de la igualdad de género y los derechos humanos. En el Estado, existe un

programa de menstruación digna, pero se limita entregar insumos de higiene y kits educativos; eso no basta, pues en nuestro Estado existen miles de mujeres que enfrentan padecimientos como: dismenorrea secundaria, síndrome de ovario poliquístico, endometriosis, padecimientos que, además de afectar su salud metabólica, les generan sangrados excesivos y dolores que no se alivian con analgésicos comunes y que pueden incapacitarlas durante días. Estos, no son simples malestares, son condiciones que limitan la educación, el trabajo y la vida cotidiana; son la razón por la que muchas mujeres deben de soportar un dolor incapacitante, mientras se esfuerzan por cumplir con sus labores, son las que las obligan a enfrentarse a días que parecen que solo se está luchando por sobrevivir. Legislar por la menstruación digna es reconocer esa realidad, es decirles que no están solas, es asumir que el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso gratuito a productos, atención médica integral a espacios libres de estigma y a la implementación de esquemas de flexibilidad laboral. La dignidad menstrual, es justicia social, es equidad de género, es reconocer que la salud y el bienestar de nuestras ciudadanas, no pueden seguir siendo invisibles. Por eso, hoy les pido que hagamos que, en Zapopan, ninguna persona vea limitada su vida por un proceso natural, que la menstruación deje de ser motivo de exclusión y se convierta en símbolo de derechos y de dignidad. Es por lo que presento dos iniciativas: una, para modificar las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Zapopan y; otra, para que sea enviada al Congreso del Estado, ambas, con el objeto de cumplir con el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud para una menstruación digna; solicitando que sean turnadas a las comisiones de Salud, Derechos Humanos e Igualdad de Género, así como a Reglamentos y Puntos Constitucionales. Es cuanto».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS**, manifestó: «Gracias Presidente. Solicito se turne la iniciativa marcada con el 4.2, a la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural, gracias».

Concediéndose el uso de la palabra a la Regidora **NORMA LIZZET GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, mencionó: «Gracias Presidente. Solicitar las iniciativas de la Regidora Karla, las que acaba de presentar, a la Comisión de Desarrollo Social y Humano».

La Regidor **ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ**, en uso de la voz, comentó: «Gracias, para solicitar la 4.1 a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por favor, gracias».

En uso de la palabra, la Regidora **NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ**, expresó: «Con se venia Presidente. Hago el uso de la voz para presentar una iniciativa, cuyo objeto es reformar los artículos 36 y 37 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; la cual,

solicito sea turnada a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, es cuanto».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE**, manifestó: «Muchas gracias. Para solicitar el turno de la 4.1 a Desarrollo Urbano y, la 4.5, a Seguridad Pública, por favor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA INÉS MESTA ORENDAIN**, mencionó: «Gracias Presidente. Para solicitar el turno de la iniciativa de la Regidora Naraly a la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por favor».

El Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, en uso de la voz, comentó: «También para solicitar la iniciativa de la Regidora Naraly a la Comisión de Educación, de favor».

En el uso de la palabra, la Regidora **GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ**, expresó: «Para solicitar el turno de la iniciativa presentada por la Regidora Naraly, a Movilidad Urbana».

Concediéndose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELENA ORTIZ SÁNCHEZ**, manifestó: «Gracias Presidente. Para solicitar la misma iniciativa, también a mi Comisión de Inspección y Vigilancia, por favor».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **MAURO LOMELÍ AGUIRRE**, mencionó: «Gracias Presidente. Solicitar la 4.1 a Recuperación de Espacios Públicos, por favor».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **MIGUEL ÁNGEL IXTLÁHUAC BAUMBACH**, comentó: «Gracias, para solicitar la iniciativa de la Regidora Naraly a Desarrollo Económico, por favor».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de la totalidad de las iniciativas presentadas, a las comisiones edilicias propuestas, con las adiciones previamente referidas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con la finalidad de cumplimentar el quinto punto del orden del día y por economía procesal, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los dictámenes enlistados con los números del 5.1 al 5.3, por haber sido publicados electrónicamente en la Agenda Edilicia, en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

El texto íntegro de la parte conducente de los dictámenes se anexa a esta acta y se transcribe a continuación:

5.1 (Expediente 129/25) Dictamen mediante el cual se resuelve procedente la petición realizada por la Jefatura de la Unidad de Patrimonio, referente a la baja de un registro identificado con la clave patrimonial U-08-03M y localizado en la Colonia Unidad Fovissste Estatuto Jurídico, ya que existe duplicidad en el mismo.

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud presentada por la Jefatura de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la baja de un registro de inmueble ya que existe duplicidad en el mismo, en razón de lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se resuelve procedente la petición realizada por la C. Jefatura de la Unidad de Patrimonio del Municipio de Zapopan, Jalisco, la cual solicitó que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice la baja de un registro, ya que existe duplicidad en el mismo, esto con el fin de no afectar la contabilidad Gubernamental de registros de diversos inmuebles, por lo tanto, se autoriza dar de baja del inventario municipal el siguiente registro:

<i>Número de Activo</i>	<i>Clave Patrimonial</i>	<i>Colonia</i>	<i>Superficie m²</i>

581-0901-0001- 006096	U-08-03M	Unidad Fovissste Estatuto Jurídico	279.92
--------------------------	----------	---------------------------------------	--------

Este Acuerdo para ser válido debe de aprobarse por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Administración y a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio, para que procedan a realizar la baja de inventario municipal del registro y bien depurado, conforme a lo dispuesto en este dictamen, así como el inventario de bienes.

TERCERO. Notifíquese a la Contraloría Ciudadana, a la Dirección de Catastro, a la Dirección de Glosa, para su conocimiento y efectos legales procedentes. Asimismo, se instruye a la Dirección de Administración para que una vez que el bien señalado en este Acuerdo sea dado de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe por su conducto a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, de ser necesario y encontrarse en dicho supuesto, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTO. Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

5.2 (Expediente 203/21) Dictamen que resuelve improcedente la solicitud del ciudadano Martín Antonio Martínez López, relativa a la instalación de una cerca en un inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Andador Valle del Danubio Oriente, del fraccionamiento Jardines del Valle.

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto resolver la solicitud del ciudadano Martín Antonio Martínez López, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación de una cerca en un inmueble municipal ubicado en la calle

Andador Valle del Danubio Oriente, en el fraccionamiento Jardines del Valle, por motivos de seguridad; motivo por el cual se formulan los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se resuelve improcedente la solicitud del ciudadano Martín Antonio Martínez López, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice la instalación de una cerca en un inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Andador Valle del Danubio Oriente, del fraccionamiento Jardines del Valle, en este Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo motivos y razones que se desprenden en el punto 5 de Consideraciones del presente dictamen, como lo es la obligación del Ayuntamiento de ejercer la vigilancia y control de los bienes que integran el patrimonio municipal, a fin de prevenir ocupaciones irregulares.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al promovente, en el domicilio señalado en su escrito de solicitud, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en los términos de lo señalado en el punto 5 de consideraciones del presente resolutivo.

Asimismo, se le informa que en caso de ser del interés del propietario del inmueble número *(se omite por protección de datos personales)*, de la calle Valle del Danubio Oriente, en la colonia Jardines del Valle, deberá de presentar su solicitud, acompañándose de la escritura pública que acredite la titularidad del inmueble, para su estudio e integración, con el fin de que el Ayuntamiento en Pleno estudie y, en su caso pueda analizar su pretensión.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos María Elena Romero Cortes y Miguel Ángel Valdez Fajardo, en la calle Valle del Volga, número *(se omite por protección de datos personales, aunque para efectos de la notificación el domicilio obra en el expediente)*, en la colonia Jardines del Valle, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en los términos de lo señalado en el punto 5 de consideraciones del presente resolutivo.

CUARTO. Notifíquese a la Dirección de Administración, a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio y a la Jefatura de la Unidad del Área de Recuperación de Espacios Públicos para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Notifíquese también a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que se verifique que el área municipal no cuente con obstaculizaciones como lo son cercas, mallas o rejas.

QUINTO. Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

5.3 (Expediente 245/25) Dictamen por el que se resuelve procedente la baja del registro de un inmueble del inventario del patrimonio municipal, solicitada por la Dirección de Administración y la Jefatura de la Unidad de Patrimonio, identificado con la clave patrimonial C-08-00, ubicado en la Colonia Paseos Universidad, toda vez que no se cuenta con antecedentes de localización ni con documentación que acredite su propiedad a favor de este Municipio.

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y en su caso, se autorice la baja del registro 581-0803-0001-001871, en el inventario de bienes, de un inmueble en Paseos Universidad, identificado con clave patrimonial P-13, por no contar con antecedentes de localización y documentación que acredite la propiedad a favor de este Municipio, en razón por lo cual exponemos los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se resuelve procedente la baja del siguiente registro de inmueble del inventario del patrimonio municipal, solicitada por la Dirección de Administración y la Jefatura de la Unidad de Patrimonio, toda vez que no se cuenta con antecedentes de localización ni con documentación que acredite su propiedad a favor de este Municipio, por lo tanto, se autoriza la baja del inventario municipal del siguiente registro:

Numero de Activo	Clave Patrimonial	Colonia	Superficie m ²
581-0803-0001-000500	C-08-00	Paseos Universidad	510.00

Este Acuerdo para ser válido debe de aprobarse por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Administración y a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio, para que procedan a realizar la baja de inventario municipal del bien depurado, conforme a lo dispuesto en este dictamen, actualizándose a su vez el registro correspondiente, actualizándose también del inventario de bienes.

TERCERO. Notifíquese a la Contraloría Ciudadana, a la Dirección de Catastro y a la Dirección de Glosa, para su conocimiento y efectos legales procedentes. Asimismo, se instruye a la Dirección de Administración para que una vez que el registro del bien inmueble señalado en este Acuerdo sea dado de baja del inventario del patrimonio municipal, notifique a la Tesorería Municipal, para que a su vez informe por su conducto a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se hayan efectuado los movimientos, de ser necesario y encontrarse en dicho supuesto, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido en conjunto de los dictámenes previamente referidos, con sus anexos respectivos, con el objeto de saber si tenían algún dictamen que reservar para su discusión y votación del conjunto mencionado.

No habiendo consideraciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo enlistados con los números del 6.1 al 6.15, con sus anexos respectivos, en virtud de que fueron publicados en tiempo y forma en la Agenda Edilicia.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Los puntos de acuerdo referidos anteriormente, se describen a continuación:

6.1 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Karla Azucena Díaz López, que tiene por objeto, instruir a la Sindicatura Municipal, para que se realicen todas las gestiones necesarias y se promuevan las acciones legales procedentes, a fin de dejar sin efectos el convenio de ocupación legal, plena, asignación definitiva y posterior transmisión de dominio pleno con el Ejido de Santa Ana Tepetitlán y le sea restituido al Municipio, en su totalidad, el recurso que ha entregado, con motivo de los pagos pactados en dicho convenio.

6.2 Punto de acuerdo que presenta el Regidor Mauro Lomelí Aguirre, a efecto de que se instruya a la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita los permisos correspondientes para la instalación temporal de espacios destinados a la exposición y venta de artesanías representativas de las culturas originarias del país, durante las semanas en que se lleve a cabo la justa deportiva en el Estadio Akron.

6.3 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Martha Angélica Zamudio Macías, tienen por objeto, otorgar un reconocimiento a los músicos de la Banda Sinfónica de Zapopan, Jalisco, que se encuentran en proceso de jubilación.

6.4 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, a fin de que se autorice la celebración de un convenio de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para establecer las bases y mecanismos de coordinación institucional para la planeación, ejecución y desarrollo en conjunto de operativos de inspección, vigilancia y decomiso de máquinas tragamonedas sujetas al azar instaladas sin autorización en establecimientos mercantiles y en la vía pública.

6.5 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, el cual tiene por objeto, la suscripción de un convenio de colaboración institucional con el

Organismo Público Descentralizado denominado “Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan”, con el objeto de que el Municipio coadyuve con el Organismo en el pago de refrendo 2026 del parque vehicular que le ha sido transferido.

6.6 Punto de acuerdo que presenta la Regidora Nancy Naraly González Ramírez, que tiene por objeto, la suscripción de un convenio de colaboración con la asociación Nuestras Realidades Asociación Civil, para coordinar la ejecución de la obra denominada “Paso peatonal y obras complementarias en Unidad Administrativa Sur Las Águilas”.

6.7 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Rosa Icela Díaz Gurrola, a efecto de que se integre, actualice y publique un padrón oficial de los centros de rehabilitación que operan en el Municipio, especificando su situación jurídica, estatus de autorización sanitaria y nivel de certificación, así como la implementación de medidas de inspección, regularización y, en su caso, sanción correspondiente a aquellos establecimientos que incumplan la normatividad vigente.

6.8 Punto de acuerdo que presenta la Regidora Rosa Icela Díaz Gurrola, tiene por objeto, la realización de un diagnóstico integral sobre las condiciones de conectividad digital (acceso a Internet) en las escuelas secundarias del Municipio de Zapopan y con base en sus resultados, se implementen acciones estratégicas para garantizar el acceso efectivo a dicho servicios en aquellas zonas donde sea limitado o inexistente.

6.9 Punto de acuerdo presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, a fin de que se autorice la celebración de un convenio con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para establecer las bases y criterios de colaboración, con el objeto de cumplimentar y enriquecer las funciones, finalidades y objetivos propios de cada institución, a través de sus órganos internos de control y la Contraloría Ciudadana.

6.10 Punto de acuerdo que presenta la Regidora Haidee Viviana Aceves Pérez, el cual tiene por objeto, realizar un exhorto al COMUDE Zapopan, para que, dentro de las acciones de la Feria del Deporte y de las Caravanas Mundialistas, se incluya de forma permanente, la incorporación de actividades, juegos, deportes y carreras de deporte adaptado.

6.11 Punto de acuerdo presentado por las Regidoras María Inés Mesta Orendain y Ana Cecilia Santos Martínez, que tiene por objeto, instruir a la Comisaría de Seguridad Pública de Zapopan, se garantice el derecho a la seguridad ciudadana de las personas en situación de calle y se refuercen acciones operativas y de prevención de las violencias; así como la rendición de un informe en un plazo de 6 meses sobre las acciones operativas y de prevención realizadas.

6.12 Punto de acuerdo que presenta el Regidor Mauro Lomelí Aguirre, a efecto de que se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Gobierno Federal, con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través de la Subsecretaría de Prevención de la Violencia dentro del programa de Centros Comunitarios “México imparable” con el objeto de que la federación realice el proyecto arquitectónico y la construcción del mismo, así como para que el Municipio de Zapopan, entregue en comodato las instalaciones de dicho centro.

6.13 Punto de acuerdo presentado por los Regidores integrantes de la fracción de Movimiento Ciudadano, tiene por objeto, establecer la reubicación temporal del Tianguis Constitución que se instala los días jueves y domingos, con motivo de la ejecución de la obra del Parque Lineal Constitución; así como la aplicación de beneficios fiscales y la implementación de estímulos económicos dirigidos a las y los comerciantes.

6.14 Punto de acuerdo que presenta el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, a fin de que se exhorte a la Dirección de Medio Ambiente, para la instalación de diversos puntos de recolección de pilas y baterías, y otros puntos estratégicos del Municipio, para el correcto manejo de estos residuos, así como la implementación de una campaña para socializar y dar conocimiento a la población sobre la ubicación de dichos puntos de recolección.

6.15 Punto de acuerdo presentado por el Regidor Cuauhtémoc Gámez Ponce, el cual tiene por objeto, se autorice la firma de un acuerdo de colaboración con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con el fin de fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad pública y la participación ciudadana en el ámbito municipal.

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Respecto al punto de acuerdo identificado con el número 6.6, se hace de su conocimiento que se retira a petición de la proponente. Derivado de lo anterior, se pone a consideración de ustedes, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo enlistados con los números del 6.1 al 6.5 y del 6.7 al 6.15, con sus anexos respectivos, así como con las propuestas de modificación a los marcados con los números 6.2, 6.7 y 6.8; por lo que se pregunta si tuviesen algún punto de acuerdo que reservar, comentario u observación al respecto; está a su disposición el uso de la voz».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **GABRIEL ALBERTO LARA CASTRO**, mencionó: «Para reservar el 6.1, por favor, Presidente».

La Regidora **ROSA ICELA DÍAZ GURROLA**, comentó: «El 6.13, por favor».

En uso de la voz, el Regidor **CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE**, expresó: «El 6.11, por favor».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **MAURO LOMELÍ AGUIRRE**, manifestó: «Para reservar el 6.12 y 6.13, por favor».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de las Regidoras y Regidores, el contenido del conjunto de los puntos de acuerdo identificados con los números del 6.2 al 6.5, del 6.7 al 6.10 y del 6.14 y 6.15, con sus anexos y modificaciones respectivas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo marcado con el número 6.1.

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **GABRIEL ALBERTO LARA CASTRO**, mencionó: «Muchas gracias, con su venia Presidente; compañeros Regidores. En relación a este punto de acuerdo, en el cual, se solicita que se instruya a la Sindicatura para dejar sin efectos un convenio celebrado entre el Municipio y el Ejido de Santa Ana Tepetitlán, es importante manifestar que, en efecto, hay un antecedente de un convenio celebrado entre ambos, con fecha 4 de septiembre del 2025, este convenio obedece a una ocupación legal, asignación definitiva y posterior transmisión de dominio pleno, entre quien integra el comisariado del Ejido y, desde luego, las autoridades y representantes legales del Municipio. En el cuerpo, en el clausulado de dicho convenio y particularmente en la cláusula segunda, manifiesta que tiene que entregarse a una asamblea por parte del Ejido, en la cual se convalide la asignación a Zapopan, por parte del mismo Ejido, la cual, no se ha podido celebrar al día de hoy, porque se le concede 90 días para que sea entregada esa asamblea, no obstante, en su momento, el mismo Ejido solicita una prórroga de 90 días más, argumentando que, no ha podido celebrarse dicha asamblea, debido a la falta de asistencia de las autoridades federales agrarias. Entonces, haciendo uso, desde luego, de las facultades que le concede a la Sindicatura, la cláusula cuarta en sus fracciones I y II, así como la cláusula sexta del mismo convenio y, desde luego, lo conferido también por el dictamen autorizado por este Pleno, el dictamen 172/25 se le concedió al núcleo agrario una prórroga de 90 días más, por lo cual, desde luego, se comprueba que, no existe al día de hoy, incumplimiento alguno y desde luego, la Sindicatura consideró, repito, procedente esta prórroga; por lo cual, no estaríamos en tiempo de interponer alguna acción legal para dejar sin efectos este convenio. Es cuanto».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ**, comentó: «Gracias Presidente. Yo, únicamente les invitaría a revisar a conciencia este tema, el Instituto de Antropología e Historia, en días pasados, tanto a la Presidencia Municipal como al Ejido, le envió oficio haciendo de su conocimiento que, el predio materia del convenio de 2006, es propiedad y se encuentra bajo custodia del INAH, que cualquier acto que pretenda transmitir su dominio configuraría un supuesto de delito; es lo único que les pido, que se revise a conciencia y que se proteja el patrimonio de Zapopan».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo marcado con el número 6.1; el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Karla Azucena Díaz López, Mauro Lomelí Aguirre, Carlos Armando Peralta Jáuregui, María Inés Mesta Orendain y Ana Cecilia Santos Martínez; así como con el voto en contra, de los Regidores Óscar Eduardo Santos Rizo, Rosa Icela Díaz Gurrola, Haidee Viviana Aceves Pérez, Cuauhtémoc Gámez Ponce, Norma Lizzet González González, Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach, María Elena Ortiz Sánchez, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, Gabriel Alberto Lara Castro, Nancy Naraly González Ramírez, Gerardo Rodríguez Jiménez, Martha Angélica Zamudio Macías, Daniel Guzmán Núñez y del Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda rechazado por mayoría».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo señalado como 6.11.

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE**, expresó: «Gracias Presidente. En este sentido, coincidimos con el diagnóstico general que señala el punto de acuerdo que hoy se somete a consideración, se trata de una población que enfrenta condiciones de vulnerabilidad estructural, exclusión social y riesgos diferenciados; sin embargo, es precisamente por la seriedad de este tema, que debemos abordarlo con responsabilidad institucional, rigor técnico y respeto a la verdad operativa. También, debemos decirlo con responsabilidad: la seguridad de las personas en situación de calle, es un fenómeno complejo que no puede reducirse a una instrucción operativa ni resolverse únicamente mediante el despliegue policial. La Comisaría ya realiza patrullaje preventivo, atiende reportes ciudadanos, interviene en situaciones de riesgo y se coordina con otras dependencias municipales como: el DIF, Protección Civil y los servicios de salud para brindar atención médica, alimentos y cobijas, por mencionar algunos ejemplos; todo esto, con un enfoque de respeto a los derechos humanos y de proximidad social. La seguridad, no se construye con

declaraciones, se construye con instituciones, con profesionalización policial, con inteligencia operativa y con presencia territorial permanente y eso es, precisamente, lo que hoy hace la Comisaría General de Zapopan. Por esta razón, votar en contra de este punto acuerdo, no significa negar la problemática ni desestimar la vulnerabilidad de las personas en situación de calle, significa actuar con responsabilidad institucional y reconocer que la Comisaría ya cumple con un su mandato y que la seguridad de esta población requiere un enfoque integral, coordinado y estructural que va más allá de un exhorto declarativo, circunstancia que ya se cumple y se deberá seguir cumpliendo; para eso, la Comisaría de Zapopan, el DIF y los servicios médicos y Protección Civil, realizan campañas permanentes para atender esta situación. Es cuanto Presidente».

Una vez discutido, el **Presidente** sometió a consideración de las Regidoras y Regidores, el contenido del punto de acuerdo enlistado como 6.11; el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Karla Azucena Díaz López, Mauro Lomelí Aguirre, Carlos Armando Peralta Jáuregui, María Inés Mesta Orendain y Ana Cecilia Santos Martínez; con el voto en contra, de los Regidores Rosa Icela Díaz Gurrola, Haidee Viviana Aceves Pérez, Cuauhtémoc Gámez Ponce, Norma Lizzet González González, Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach, María Elena Ortiz Sánchez, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, Gabriel Alberto Lara Castro, Nancy Naraly González Ramírez, Gerardo Rodríguez Jiménez, Martha Angélica Zamudio Macías, Daniel Guzmán Núñez y del Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade; así como con la abstención del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda rechazado por mayoría».

Por otra parte, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo identificado con el número 6.12.

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **MAURO LOMELÍ AGUIRRE**, manifestó: «Gracias Presidente. Considero muy importante comentar el tema porque, la realidad es, que estamos muy orgullosos de lo que se está haciendo desde el Gobierno Federal que encabeza la Presidenta Claudia Sheinbaum y el día de hoy, un reconocimiento, no solo el Gobierno Federal, sino al Municipio de Zapopan, lo cual, usted Presidente tuvo gran disposición al tema. Quiero platicarles lo que es México Imparable, el día de ayer, en la mañana de la República, el Subsecretario de Combate a la Violencia, el Doctor Miguel Torruco Garza que depende de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que encabeza Omar García Harfuch, dieron el banderazo de salida para el programa México Imparable. Qué es México Imparable, México Imparable van a estar haciendo, de arranque, 100 centros comunitarios en donde se estará llevando a cabo temas de deporte, cultura, salud mental, entre otras cosas; de los 100 primeros centros

que atenderán a más de 100,000 jóvenes en una primera instancia, tenemos el honor de decir que, gracias a las gestiones que se llevaron a buen puerto y a la disposición del gobierno municipal, también es importante señalarlo, Zapopan será uno de los 20 primeros centros en construirse. Zapopan estará dando el terreno, puede ser en dos materias, el primero, puede ser 5,000 metros y, el segundo, puede ser una segunda instancia en donde se doblaría el área 10,000 metros. Por lo pronto, muy contentos, muy orgullosos de que la federación voltee a ver a Zapopan, muy orgullosos también de que logremos sacar este tipo de políticas transversales, cuando en el Pleno del Ayuntamiento hablo que trabajemos en las coincidencias, que trabajemos en los temas que van a beneficiar a la ciudadanía, que trabajemos por nuestros jóvenes, por nuestra niñez, a esto es a lo que me refiero. Entonces, el día de hoy, agradecer al Gobierno Federal, agradecer al Secretario de Seguridad, agradecer al Subsecretario Miguel Torruco y obviamente, la disposición Presidente, muchas gracias, sé que los siguientes días estaremos teniendo algunas pláticas para terminar de amarrar este tema como se debe, pero por lo pronto, muy contentos y muy agradecidos por la disposición de todas las áreas. Muchas gracias, es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, todo el apoyo».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo marcado con el número 6.12; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Gracias, aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de las Regidoras y Regidores, el contenido del punto de acuerdo identificado como 6.13, con su anexo respectivo.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ROSA ICELA DÍAZ GURROLA**, comentó: «Gracias Presidente, compañeras y compañeros Regidores, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, ciudadanas y ciudadanos de Zapopan que nos acompañan. Hoy respaldamos una obra que no nace de una decisión aislada de gobierno, sino de la voluntad directa de los y de las ciudadanas, a través del presupuesto participativo. Desde su origen, acompañamos e impulsamos esta propuesta, convencidos de que, cuando la ciudadanía decide en qué invertir los recursos públicos, se fortalece la democracia y se construye un municipio más cercano, más legítimo y más justo. Esta obra representa desarrollo económico, generación de valor y mejores condiciones para nuestra comunidad, genera plusvalía y promueve la actividad comercial y fortalece el entorno urbano, siempre observando nuestros reglamentos municipales, garantizando la convivencia armónica de los derechos del propietario y del comerciante, buscando el bien común para todos. Respalda es honrar la palabra empeñada

con la ciudadanía; por ello, nuestro apoyo es a favor de Zapopan, Presidente, le solicito, si es posible, se incluya mi firma en este punto de acuerdo, muchas gracias».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ**, expresó: «Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos. Después de semanas de escuchar, de reunirnos y de atender posturas distintas, hoy podemos afirmar que la obra del Parque Lineal Constitución cuenta con el respaldo de vecinas, vecinos y comerciantes del Tianguis Constitución. No fue un proceso sencillo, hubo diferencias, como es natural cuando se habla del espacio público, pero hubo disposición para dialogar y encontrar puntos de encuentro. El espacio público es de todas y todos, es convivencia, identidad y trabajo y cuando se pone por delante el interés común, es posible avanzar; este proyecto fue votado en el presupuesto participativo, no nació de una ocurrencia, sino de una decisión ciudadana que hoy toca hacerlo realidad. El punto de acuerdo que hoy votaremos, da certidumbre sobre la reubicación temporal del tianguis, garantiza su regreso a su ubicación original una vez concluida la obra y contempla apoyos para las y los comerciantes durante este periodo. Quiero reconocer a las vecinas y vecinos de la Colonia Constitución, se sentaron a dialogar, dijeron lo que pensaban y también escucharon; les agradecemos su tiempo y su disposición. A las y los comerciantes, gracias también por su apertura para revisar alternativas, defendieron su trabajo como era justo y participaron con responsabilidad en este proceso; su disposición al diálogo hizo posible llegar a acuerdos claros y avanzar con certeza en esta obra. A las distintas dependencias de gobierno de Zapopan, gracias por el esfuerzo, sabemos que implicó rehacer proyectos, ajustar planos, revisar detalles, replantear y reorganizar varias veces; gracias por estar presentes y dar seguimiento en todo momento. Mi reconocimiento Alexis Calderón, a Isaura Amador, a Estefanía Juárez, a Chava Villaseñor a Hafid Cerda, a Ismael Jáuregui a Octavio López, Luis Quiroga, Sofía Navarro y a todos sus equipos, muchas gracias. A mis compañeras y compañeros Regidores de la fracción de Movimiento Ciudadano en conjunto con la Regidora del PAN, Rosa Icela, gracias por su presencia y por sumarse a este punto de acuerdo y; al Presidente Municipal, Juan José Frangie por conducir este proceso privilegiando el diálogo y la construcción de acuerdos. Hoy, no votamos solo una obra, votamos una forma de hacer ciudad, que mejorar los espacios públicos, no está peleado con el trabajo de la gente, que la colonia puede avanzar sin perder lo que lo hace única, “La Consti” merece espacios públicos dignos, merece que su comercio siga siendo parte de su vida cotidiana y merece respeto. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora, quisiera agradecer de verdad, a las y los vecinos de la Colonia Constitución, así como a los comerciantes la disposición y me queda claro que con el diálogo, la apertura de ambas partes, esto llegó a un buen fin. Esperemos y como lo comentaba el día de ayer, va a ser benéfico para todas y todos y que deseamos que la parte de la construcción, como les decía yo y el Ingeniero Jáuregui, podamos, ojalá, hacerlo

un poquito más cortita para que tengan oportunidad de tener más tiempo para volver a su lugar original felicidades y sobre todo gracias, gracias, gracias».

En uso de la voz, el Regidor **MAURO LOMELÍ AGUIRRE**, mencionó: «Gracias Presidente, la realidad es que celebro mucho el que se haya llegado a un acuerdo entre los vecinos de la colonia, entre los comerciantes, a final de cuentas lo que se estaba buscando era respetar la decisión de la ciudadanía; ellos decidieron una obra muy importante, una colonia que es verdaderamente necesaria los que conocen ahí el andador constituyente, sabemos que es muy necesario, completamente necesaria esta obra y al mismo tiempo, también era muy importante que le diéramos certeza a todos los comerciantes de que no perdieron ni un solo día el sustento de sus hogares; creo que el día de hoy se llega a un buen acuerdo, lo felicito Presidente por poner orden, por levantar la mano y poner orden, la realidad es que logró sacar un tema importante cuando se estaba descomponiendo, esto es la prueba más clara de que cuando se le habla con transparencia a la ciudadanía, cuando se generan acuerdos pueden transitar las cosas. De nuestra parte, Presidente, cuando las cosas caminen de esta manera, siempre contarán con el apoyo de esta fracción, cuando sea en beneficio de la ciudadanía, por supuesto que acompañaremos la propuesta puesto que es beneficiosa para la colonia, para los comerciantes, no sólo queda en una obra de 25 millones, se amplía y eso la realidad es que es benéfico para la Colonia Constitución y estamos muy contentos y nosotros apoyaremos esta propuesta señor Presidente. Muchas gracias, es cuanto».

Una vez discutido, el **Presidente** solicitó el sentido del voto, respecto del contenido del punto de acuerdo marcado con el número 6.13, con su anexo respectivo; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

7. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.

A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Secretario para que diera cuenta de los puntos de acuerdo que hubieran sido presentados para ser glosados a la siguiente sesión.

Por lo anterior, la **Secretario** comentó: «Como lo indica Presidente. Informar que se presentó un punto de acuerdo suscrito por la Regidora Karla Azucena Díaz López, a efecto de que se exhorte al Congreso de la Unión, legislar sobre una menstruación digna, con el objeto

de cumplir con el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud. Es cuanto».

En consecuencia, el **Presidente** consultó a las Regidoras y Regidores, si tenían algún otro punto de acuerdo que presentar para glosar a la siguiente sesión del Pleno, señalando su materia u objeto.

No habiendo más oradores y dado que el punto de acuerdo antes mencionado requiere un mayor estudio, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta para glosarlo para la próxima sesión ordinaria del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

Con la finalidad de cumplimentar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la **Secretario** para que informara si en la dependencia a su cargo fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Por lo anterior, la **Secretario**, en uso de la palabra, expresó: «Gracias Presidente, informar que no fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución. Es cuanto».

9. ASUNTOS GENERALES

A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Secretario para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo y publicados oportunamente en la Agenda Edilicia.

La **Secretario**, en uso de la palabra, manifestó: «Gracias Presidente. Hacer de su conocimiento que se recibieron oficios suscritos por David Rodríguez Pérez, Contralor Municipal, por medio de los cuales remite el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2026, así como el Informe de Actividades Anual del 2025, ambos de la Contraloría Ciudadana. Es cuanto».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Gracias Secretario. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta de conformidad a lo estipulado por los artículos 7 fracción II y 16 fracciones XXI, XXII y XXX del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco».

Continuando con el uso de la palabra, la **Secretario** comentó: «Gracias Presidente. Dar cuenta a los integrantes de este Pleno, que se recibió oficio suscrito por Bibiana Marcela Tenorio Orozco, Directora de Turismo y Centro Histórico de Zapopan, mediante el cual solicita la suscripción de un convenio de colaboración para establecer las bases de colaboración conjunta, para llevar a cabo diversas acciones de promoción y proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo turístico, mismo que forma parte de la Ruta de Centros Históricos Zona Metropolitana de Guadalajara, a través del Programa de Apoyo y Difusión de las Rutas Turísticas. Es cuánto».

El **Presidente** expresó: «Gracia Secretario. Se tiene por recibido el oficio referido y, a su vez, se pone a consideración de este Ayuntamiento, aprobar en sus términos la solicitud planteada, ya que los instrumentos referidos en el mismo, son de aplicación permanente para el Municipio de Zapopan, en virtud de que se encuentran dentro del Programa de Apoyo y Difusión de las Rutas Turísticas. Los que estén a favor, les pido manifestarlo en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por unanimidad. Se instruye a la Secretario del Ayuntamiento, a fin de que realice las comunicaciones respectivas».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la **Secretario**, manifestó: «Gracias Presidente. Informar que se recibieron diversos acuerdos legislativos, emanados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que, con respeto a la autonomía municipal prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Ayuntamiento en diversos términos. Documentos que fueron publicados en la Agenda Edilicia, para el conocimiento de las y los Regidores. Es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Secretario. Se tienen por recibidos los acuerdos legislativos referidos, ya que han sido oportunamente publicados, para el conocimiento de las y los integrantes de este Pleno».

La **Secretario**, en uso de la voz, comentó: «Gracias Presidente. Hacer de su conocimiento que se recibieron las Minutas de Decreto número 30129/LXIV/26 y 30130/LXIV /26 en las que se declara el 28 de noviembre de cada año como el “Día Estatal de las Personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana” y; el 27 de noviembre de cada año como “Día Estatal de la Cultura de Paz”, respectivamente. Es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Se tienen por recibidas las minutas antes referidas, mismas que fueron oportunamente publicadas, para el conocimiento de las y los integrantes de este Pleno; asimismo, se instruye a la Secretario para que realice las notificaciones a las dependencias correspondientes, a fin de que establezcan estrategias, mecanismos y acciones que resulten aplicables».

Turnándose el uso de la palabra a la **Secretario**, manifestó: «Gracia Presidente. Dar cuenta que se recibió oficio suscrito por el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, por medio del cual informa el seguimiento realizado a la emisión de la segunda convocatoria para ocupar dos plazas de Juez Municipal, emitiendo una propuesta de designación. Es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Gracias Secretario. Derivado de ello y conforme a lo previsto por el artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y de acuerdo a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria correspondiente, se pone a consideración de ustedes, tener por recibido el informe presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Gabriel Alberto Lara Castro, así como la propuesta de designación respectiva, en favor de las ciudadanas: Guadalupe Marisela Vargas y Karina Alejandra Ramírez de la Vega, cuyos nombramientos surtirían efectos a partir del 26 de febrero del 2026 y hasta el 30 de septiembre del 2027. Los que estén a favor de ello, les pido manifestarlo en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Por lo anterior y tomando en consideración lo establecido en la base sexta de la convocatoria de mérito, y habiéndose citado a las recién designadas, les solicito pasen al frente, a efecto de tomarles la protesta de Ley correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la

Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el diverso artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y a los presentes ponerse de pie».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?».

Las ciudadanas **GUADALUPE MARISELA VARGAS** y **KARINA ALEJANDRA RAMÍREZ DE LA VEGA** respondieron: «Sí protesto».

En el uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se los demanden. Felicidades y enhorabuena».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a las Regidoras y Regidores si tenían algún tema que tratar en el presente rubro.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE**, manifestó: «Gracias Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad para reconocer el actuar de la Comisaría de Zapopan, el domingo pasado, el día del domingo, para que dimensionemos la gravedad de la situación que vivimos, normalmente en un turno de 24 horas se reciben aproximadamente un reporte que ronda poquito menos de 300, en el caso de las primeras 15 horas del domingo, a partir de las 7 de la mañana, se recibieron más de 700 reportes; más de 700 elementos que estaban presentes, actuaron de vía inmediata y también, reconocer que fueron llamados a cuentas diversos mandos que estaban en descanso y se presentaron todos; más de 165 unidades de la Comisaría de Zapopan, actuaron prontamente y nos ayudaron a pasar un momento menos difícil. Muchas felicidades a todos los elementos de la Comisaría de Zapopan, que se la rifaron el domingo por los zapopanos, también reconocer a los elementos de Protección Civil y Bomberos, y particularmente, también reconocer los de servicios de salud, hospitales federales y hospitales estatales del Área Metropolitana fueron cerrados a las primeras horas del domingo, ningún servicio médico de Zapopan se suspendió, se les dio la seguridad a todos los compañeros, pero se trabajó como se tenía que trabajar y un poquito más. Muchas felicidades a la Comisaría de Zapopan, es un acto de conciencia para todos nosotros como Regidores, cuando la Comisaría nos pide algo, siempre habrá que dárselo porque están respondiendo con creces, igualmente la gente de bomberos y de servicios médicos, no me canso de decirlo, de repetirlo y de sentirme muy orgulloso, la mejor dependencia que tiene el Ayuntamiento de Zapopan, son las 3,100 personas que trabajan en la Comisaría de Zapopan, muchas felicidades, qué orgullo de veras por cada uno de ustedes y

muchas felicidades a sus familias, me da mucho gusto que todos esos elementos que salieron a protegernos y a servirnos, regresaron con bien a sus casas, no lo pueden decir, desgraciadamente, lo mismo otras dependencias municipales, del Estado y del País, fue un problema nacional y también de la Guardia Nacional mi más sentido pésame a las personas que perdieron la vida en el cumplimiento del deber y seguiríamos apoyándolos desde donde podamos. Muchas felicidades a la Comisaria de Zapopan y muchas gracias a todos por apoyarlos en sus decisiones. Gracias Presidente».

Concediéndose el uso de la voz a la Regidora **ROSA ICELA DÍAZ GURROLA**, mencionó: «Muchas gracias, me sumo al reconocimiento de nuestro Regidor Cuauhtémoc y también agradecer la aprobación del punto de acuerdo 6.7 y 6.8. En el 6.7 se habla de un tema muy sensible y muy importante en la sociedad, que nosotros como municipio tenemos un papel muy importante el ver cómo operan los diversos centros de rehabilitación que cumplan con una función social invaluable en la atención de personas con problemas de adicciones; sin embargo, también debemos reconocer una realidad: no todos los centros cuentan con una licencia municipal vigente, autorización sanitaria o certificación conforme a la Ley General de Salud y demás normatividades aplicables. Esta situación genera un vacío de información y supervisión que no podemos ignorar, el punto de acuerdo que hoy se presenta, no pretende perseguir ni estigmatizar a nadie, lo que busca es un orden, transparencia y legalidad, propone integrar y publicar un padrón oficial de actualización, que nos permita saber con claridad cuántos centros operan en Zapopan, cuál es su estatus legal, si cuenta con autorización sanitaria y si cumple con la normatividad vigente. Contar con esta información, fortalecerá la supervisión, la coordinación con las autoridades estatales, federales y sobre todo, la protección de los derechos humanos de las personas usuarias. Regular, no es obstaculizar, regular es garantizar condiciones dignas y seguras por responsabilidad institucional, por compromiso con la salud pública, por respeto a los derechos humanos y por compromisos con las familias zapopanas, se sometió a su consideración de este Pleno. un exhorto al Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones en Jalisco y a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, para que, en el ámbito de sus competencias, integren, actualicen y mantengan un padrón oficial; se instruya a la Dirección de Padrón y Licencias para que mantenga actualización el padrón de los centros de rehabilitación, así como la Dirección de Vigilancia para que, en el caso que detectar incumplimiento, se apliquen las medidas de seguridad, sanciones o clausuras previstas con la legislación. Agradezco que hayan apoyado este punto de acuerdo por lo que viven ahorita nuestra sociedad y también nuestros jóvenes. Y en el 6.8, darle continuidad a nuestro joven que fue nuestro regidor juvenil Oscar Eloy Pacheco Eusebio, un joven de secundaria que presentó ante este Pleno, una propuesta de un punto de acuerdo en la cual hoy respaldamos e impulsamos donde no venía a pedir privilegios, ni pedir imposibles, ahí en su escuela hay computadoras pero no hay internet, tener la herramienta pero no la conexión, tener la disposición pero no el acceso, tener el sueño pero

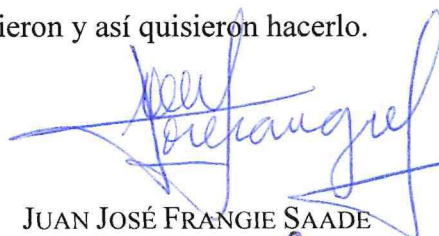
no la oportunidad completa, este joven proveniente del Briseño, no habló solo por su plantel, habló por muchas y muchos estudiantes que hoy enfrentan una desventaja, una brecha que no se ve, pero que pesa, que limita tareas, investigaciones y, en consecuencia, oportunidades futuras. Su participación nos recordó algo fundamental: cuando la juventud alza la voz este Ayuntamiento debe escuchar pero, sobre todo, debe actuar y en este momento ya se actúa aprobando este punto de acuerdo y lo que se propone es el exhorto a la Agencia de Conectividad y Acceso al Internet (ACAI) y para que en el ámbito de sus atribuciones realice un diagnóstico serio y responsable, no promesas al aire, sino información técnica que nos permita intervenir estratégicamente donde más se necesita, porque hoy el acceso al internet, no es un lujo, es una herramienta para la igualdad de oportunidades, no dejemos que la brecha digital se convierte en una brecha de oportunidad. Es cuanto, muchas gracias Presidente».

En uso de la palabra, el Regidor **MAURO LOMELÍ AGUIRRE**, comentó: «Muchas gracias Presidente. Quiero sumarme completamente al reconocimiento que hace el Regidor Cuauhtémoc, la realidad es que lo que vivimos el fin de semana, no fue cualquier cosa y un completo reconocimiento a todas las dependencias de emergencia del Municipio de Zapopan, todas las que mencionó Regidor, por favor, usted como Presidente, haga extensiva, de nuestra parte, por lo menos de mi parte, un reconocimiento total y también, si me lo permite Presidente, me gustaría proponer un muy sentido minuto de silencio por las personas, por los soldados y miembros del ejército de la Guardia Nacional que perdieron la vida en este operativo tan lamentable. Muchas gracias».

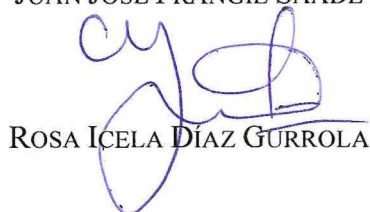
[Se procedió a guardar un minuto de silencio].

10. FORMAL CLAUSURA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

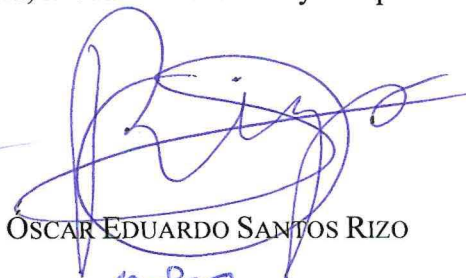
Con el objeto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 16:54 horas del día miércoles 25 de febrero del 2026, agradeciendo la asistencia de las y los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron las y los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE



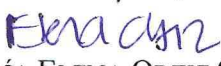
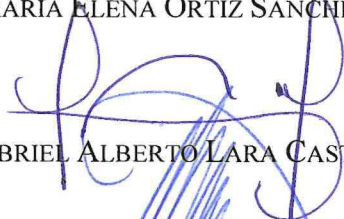
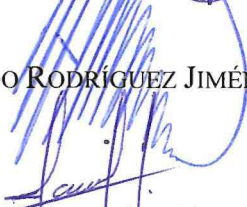
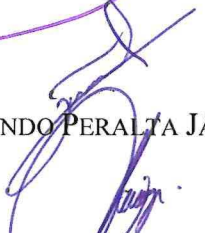
ROSA ICELA DÍAZ GURROLA



ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO



HAIDEE VIVIANA ACEVES PÉREZ

 CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE	 NORMA LIZZET GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 MIGUEL ÁNGEL IXTLAHUAC BAUMBACH	 MARÍA ELENA ORTIZ SÁNCHEZ
 GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ	 GABRIEL ALBERTO LARA CASTRO
 NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ	 GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
 MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS	 DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ
 KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ	 MAURO LOMELI AGUIRRE
 CARLOS ARMANDO PERALTA JÁUREGUI	 MARÍA INÉS MESTA ORENDAIN
 ANA CECILIA SANTOS MARTÍNEZ	


GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la décima octava sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día miércoles 25 de febrero del 2026, en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), correspondiente a la administración municipal 2024-2027.